

SANTA CRUZ, 13 de Diciembre de 2023.

VISTOS

- :
1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
 2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
 3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
 4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
 5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
 6. Memorándum N° 9 de la Presidenta Bienestar de Salud.
 7. El detalle de las cotizaciones 3864-550-COT23, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde 12 al 13 de Diciembre de 2023.
 8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
 9. Términos de Referencia.

CONSIDERANDO

- :
1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
 2. Que, por requerimiento de la Presidenta Bienestar de Salud, mediante Memorándum de "Vistos 6", se solicita la compra de un mesón saludable con el objetivo de brindar una tarde recreativa, enmarcada en la finalización de año (navidad), para los/as hijos/as de los socios del Comité de Bienestar de la Dirección de Salud Municipal.
 3. Que, por antecedentes de "Vistos 7" la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado el proveedor **MARIA JOSE ARENAS FARIAS, Rut.: 13.349.421-9**; por tener cumplir con todos los requerimientos y ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
 4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
 5. Que, la compra se financiará con cargo al Presupuesto del Comité de Bienestar.

DECRETO

- :
1. **APRUEBESE**, los términos de referencia.
 2. **AUTORIZASE** la modalidad de **COMPRA ÁGIL** para la contratación con el proveedor **MARIA JOSE ARENAS FARIAS, Rut.: 13.349.421-9**, para la adquisición de un servicio de mesón saludable con el objetivo de brindar una tarde recreativa, enmarcada en la finalización de año (navidad), para los/as hijos/as de los socios del Comité de Bienestar de la Dirección de Salud, según **Orden de Compra N°3864-747-AG23**, por un monto de **\$1.898.050 IVA incluido**.
 3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta Comité de Bienestar.
 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Alcalde"



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal(S)



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

- C.c.:
- 1.- Archivo alcaldía (01)
 - 2.- Adquisiciones (01)
 - 3.- Transparencia (01)